

# CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(PESOS)

ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA  
Ente Público: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

CONCEPTO	2015	2014
Ingresos por intereses	3,639,487,595	2,184,317,177
Gastos por intereses	(267,685,902)	(137,814,899)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>3,371,801,693</b>	<b>2,046,502,278</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,346,441,107)	(1,107,352,318)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,025,360,586</b>	<b>939,149,960</b>
Comisiones y tarifas cobradas	7,896,621	17,223,069
Comisiones y tarifas pagadas	(11,216,807)	(8,534,001)
Resultado por intermediación	0	0
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,822,228,667	2,104,505,836
Subsidios	0	0
Gastos de administración y promoción	(1,974,100,798)	(1,370,713,613)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,870,168,269</b>	<b>1,681,631,251</b>
Operaciones discontinuadas	0	0
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1,870,168,269</b>	<b>1,681,631,251</b>

El presente estado de resultados al 31 de diciembre de 2015, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El estado de resultados al 31 de diciembre de 2014, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Autorizó: Lic. Diego A. Ochoa Máynes  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

Elaboró: L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad